

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 142			FECHA: 20-08-2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2019-00060	CIVIL- PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES PADILLA Y OTRO	HEREDEROS DE ORIOL HERNANDO SANTAMARIA ACEVEDO	16-08-2019
2018-00019	FAMILIA-REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	COMISARIA DE FAMILIA VIANI	JULVER OVIDIO BARRAGAN RANGEL	16-08-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FEA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

